



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 JUL. 1993

RES. H. No 322 - 93

Expte. No 4.207-92

VISTO:

Las presentes actuaciones originadas en el informe del Director General de Personal sobre la situación de revista de la Prof. Julia Cabral, con motivo de haber alcanzado la edad para acogerse a los beneficios de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del despacho de Asesoría Jurídica, se expiden la Escuela de Historia y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de la Facultad en el sentido de que es necesaria la permanencia de la prof. Julia Cabral en la cátedra y cargo que obtuvo por concurso regular;

Que la designación de la Prof. Cabral como docente regular en categoría de Asociada con dedicación exclusiva en Historia Antigua: Oriente y Clásica (Res.C.S.No 553-90) es por el término de cinco (5) años;

Que según los estatutos (Art.56) de la Universidad, no existe la posibilidad de nombrarla Prof. Emérito porque no revisite en la jerarquía de Prof. Titular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 23-03-93)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RESPETAR la designación de la Prof. JULIA CABRAL L.C.No 9.495.092, efectuada por Res.C.S. 553-90 en su condición de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en la asignatura Historia Antigua: Oriente y Clásica, hasta diciembre de 1995.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.

AR/mz



Amelia Marta Royo

AMELIA MARTA ROYO
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Maria Cristina Fajre

MARIA CRISTINA FAJRE
 DECANA